JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 01 JUL. 2022

Referencia: 110014003081-2020-0055-00

1.- Secretaría proceda a contabilizar el término otorgado en auto del 9 de febrero de 2022 (fl.45). Cumplido lo anterior, ingrese el proceso al Despacho para resolver lo que corresponda.

2.- No se tiene en cuenta la dirección de notificación electrónica, por cuanto, no se realizó conforme al Decreto 806 de 2020. De otra parte, informe como obtuvo la dirección electrónica del ejecutado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 55 del 05 JUL. 2022, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria